



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	#PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-001-2018-00496-02	MIRIAM JIMENEZ	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: DAR PRELACIÓN al estudio de la apelación de la sentencia de primera instancia No.48 proferida el 19 de agosto de 2022 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tubá, Valle del Cauca, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	15	8/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
2	76-520-31-05-001-2020-00072-01	MARCOS JAVIER CAÑÓN RUIZ	COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Se acepta renuncia y se requiere al representante legal de la sociedad COOMEVA EPS S.A. EN LIQUIDACIÓN o a quien haga sus veces, para que designe nuevo apoderado judicial que lo represente en el presente asunto, en aras de brindar las garantías processales que le asistien.	16	8/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
3	76-520-31-05-003-2020-00099-01	LEONARDO GUERAO LOZANO	MANUELITA S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	17	8/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
4	76-520-31-05-002-2018-00212-04	ISMENIA MARTÍNEZ MUÑOZ	PORVENIR S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	18	8/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
5	76-520-31-05-002-2014-00321-02	OLGA MEDINA GALINDO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	19	8/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
6	76-111-31-05-001-2017-00159-01	NELLY CASTAÑO DE GUTIERREZ	COLPENSIONES Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	20	8/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
7	76-520-31-05-001-2022-00173-01	CARMEN EUGENIA PEREZ DIAZ	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	21	8/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
8	76-834-31-05-001-2019-00061-02	MANUEL ANTONIO MARTIN CASTILLO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	22	8/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
9	76-622-31-05-001-2020-00088-02	ALEJANDRA MARÍA MARTÍNEZ	COLOMBINA S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	23	8/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
10	76-147-31-05-001-2020-00172-02	DANIELA ECHEVERRY CRUZ	YOBANY LOPEZ QUINTERO Y LAURA MERCEDES JULIDO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	24	8/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
11	76-111-31-05-001-2021-00200-02	RODRIGO HERNÁNDEZ TRIVIÑO	SOCIEDAD POLLOS BUCANERO S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	25	8/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
12	76-520-31-05-003-2018-00578-01	EVANGELINA ZAPATA IBARRA	COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA S.A.	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	26	8/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
13	76-111-31-05-001-2014-00108-01	JOSÉ MARÍA IMBACUAN CUARAN Y OTROS	INGENIO PICHICHI S.A. Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 12 de setiembre de 2023, CASA la sentencia No. 36, proferida por esta Sala Laboral el 4 de marzo de 2021. Costas en ambas Instancias a cargo de la parte demandada. Sin costas en sede de casación, dada la prosperidad del recurso. En consecuencia, se señalan como agencias en derecho en Segunda Instancia, en dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes para la demandada – Ingenio Pichichi y a favor de la parte plural demandante. Así las cosas, líquidense en los términos dispuestos en el artículo 366 del Código General del Proceso. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	27	8/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
14	76-111-31-05-001-2014-00479-02	LUIS ARMANDO LARGACHA LÓPEZ Y OTROS	INGENIO PICHICHI S.A. Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que, en providencia del 12 de diciembre de 2023, CASA la Sentencia No.46 del 9 de abril de 2021, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Buga. Costas en primera Instancia a cargo de la parte demandada. Sin costas en sede de casación, dada la prosperidad del recurso. Al liquidar, el A-quo atenderá a lo decidido por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con base en el art.366 del CGP. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	28	8/02/2024	VER Y/O DESCARGAR
15	76-520-31-05-002-2019-00116-01	EDILBERTO DE JESUS VALENCIA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONCEDER el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial del señor EDILBERTO DE JESUS VALENCIA, contra la Sentencia No. 196 del 12 de diciembre de 2023 y notificada por edicto del 13 de diciembre de 2023, proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga. SEGUNDO: Una vez en firme esta providencia, remítase a la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral, para lo de su cargo. TERCERO: NOTIFIQUESE por estado a las partes.	5	8/02/2024	VER Y/O DESCARGAR

Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta Corporación desde este aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 09 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabugaba@cendj.ramajudicial.gov.co.



LAURA ISABEL NÚÑEZ BUENO
Secretaría